

D. ANTONIO LÓPEZ OLIVER, Secretario General de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña,

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, en sesión extraordinaria celebrada el día **14 de septiembre de 2.018**, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“ APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE SIERRA ESPUÑA PARA EL PERIODO LEADER 2021-2027”

Visto que en la pasada legislatura la Mancomunidad de Sierra Espuña estuvo promoviendo, mediante diversas reuniones de los alcaldes de los municipios mancomunados con los responsables políticos del ejecutivo regional, la creación de un grupo de acción local propio en el territorio de Sierra Espuña. Entre las diferentes acciones realizadas en este sentido destacó la reunión que los alcaldes mantuvieron con el Presidente de la Comunidad Autónoma en noviembre del año 2.012 y diversas reuniones con el Consejero de Agricultura.

Visto que las gestiones que se realizaron no condujeron al objetivo de crear un Grupo de Acción Local de Sierra Espuña en base a la orden de 19 de junio de 2.015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulaba el procedimiento y se aprobaba la convocatoria para la selección de los GAL candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Visto que la Estrategia de Desarrollo Rural del Grupo de Acción Integral del periodo 2.014-2.020 “Paisaje y Patrimonio: por un desarrollo sostenible e inteligente”, en el que están integradas las zonas rurales de los municipios de la Mancomunidad de Sierra Espuña no recogió finalmente el hecho diferencial del territorio Sierra Espuña representado por la Mancomunidad y que contempla proyectos tan significativos e importantes como la Carta Europea de Turismo Sostenible. Y visto también que la Mancomunidad ha quedado excluida incluso de presentar proyectos a las convocatorias leader del grupo de acción local Integral en el periodo en vigor.

Visto que el pasado mes de noviembre de 2.016 los alcaldes de esta Mancomunidad tuvieron una reunión con la Consejera de Agricultura en la que se le volvió a trasladar la solicitud y en la que se pusieron de relieve los perjuicios que este territorio sufre con algunas medidas como la gran ampliación del territorio rural regional que recoge el actual Plan de Desarrollo Rural de la Región

de Murcia. También en este encuentro los alcaldes manifestaron a la consejera su frustración y la de los actores del territorio por no haber conseguido la creación del deseado GAL de Sierra Espuña.

Visto que la base legal de la programación leader 2021-2027 está ya en fase de borrador en la Unión Europea, hecho que dará pie a que en los próximos años el Gobierno de España elabore y apruebe su Acuerdo de Asociación y demás instrumentos que del Marco Nacional al nuevo periodo y que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia elabore su futuro Programa de Desarrollo Rural.

Visto que la Mancomunidad de Sierra Espuña, los Ayuntamientos del territorio, los Gestores del Parque de Sierra Espuña, las asociaciones de empresarios turísticos, vecinales, conservacionistas, y otras de diversa índole ya trabajamos en el territorio con una estructura de gobernanza participativa real asimilable a la filosofía LEADER mediante la gestión participada de la CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE y la ejecución de los planes de acción consecutivos 2012-2016 y 2017-2021

Examinados todos estos antecedentes, visto el calendario y proceso de creación que siguió el anterior periodo, y vista también la necesidad de adelantarse y marcar un calendario preciso y certero en los próximos años para que Sierra Espuña consiga sus objetivos en el próximo periodo, la Junta de Gobierno Local tiene a bien **Solicitar expresamente al ejecutivo regional** que, en base al nuevo marco de programación de la Política Agraria Comunitaria que elabore la Unión Europea y el Gobierno de España y más concretamente en lo relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Gobierno Regional elabore un Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia en el que tenga en cuenta esta vez las necesidades de Sierra Espuña y sus pueblos y estime la petición que le hacemos, comprometiéndose a crear el marco preciso en el Programa de Desarrollo Rural para la configuración de un Grupo de Acción Local en Sierra Espuña.

Examinados todos estos hechos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO. Acudir a la cita que los alcaldes de la Mancomunidad tienen con el Consejero de Agricultura de la CARM el próximo día 24 de septiembre de 2018 para trasladar personalmente las intenciones de la Mancomunidad de Sierra Espuña de tener un Grupo de Acción Local propio.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicitando que atienda la petición de los Ayuntamientos de la Mancomunidad de crear el marco necesario en el próximo periodo de programación 2021-2027 para que Sierra Espuña forme un Grupo de Acción Local propio.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, firmo el presente en Pliego, a veinte de septiembre de dos mil dieciocho, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario,

El Presidente,

Fdo.: Antonio López Oliver

Fdo.: Pedro Noguera Rubio